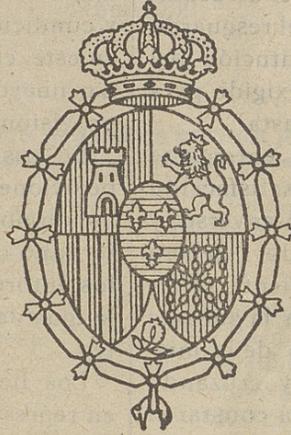


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Febrero de 1931).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

RELACIÓN de locales designados para elecciones por las Juntas Municipales del Censo Electoral de los pueblos de la provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral y Real orden circular de 16 de Agosto del año 1925.

Nava del Rey. — Distrito 1.º, Consistorio.—Sección única, González Pisador, 3.

Distrito 2.º, Recreo. — Sección única, Manuel S. Carmona, 1.

Distrito 3.º, Evangelista. — Sección única, Escuela de niños.

Valladolid, 16 de Febrero de 1931.

El Gobernador civil,

**Fernando Garralda**

Núm. 926

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos del firme en

los kilómetros 5,174 al 10 de la carretera de Valderas a la de Adanero a Gijón, de las que es contratista don Santiago García Rabadán, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican, las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid de 22 de igual mes.

Valladolid, 12 de Febrero de 1931.—El Ingeniero Jefe, **Francisco Rivero**.

Núm. 922

Instituto Geográfico y Catastral

Brigada Topográfica de Parcelación de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 3 de Abril de 1925 sobre Catastro parcelario de España, se pone por el presente en conocimiento de los interesados que en la Sala capitular del Ayuntamiento que más abajo se expresa, se halla expuesto al público durante un plazo de tres meses, contados a partir del 16 de Febrero de 1931, los siguientes

documentos pertenecientes a los polígonos topográficos que se mencionan, relación de características de orden físico y jurídico, lista de propietarios y copia del plano parcelario de cada polígono para que los interesados puedan presentar a las respectivas Juntas periciales los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lomoviejo, polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

Valladolid, 14 de Febrero de 1931.—El Ingeniero geógrafo, Jefe de la Brigada, **Fernando Cort**.

Núm. 906

COMISIÓN PROVINCIAL

Esta Comisión, en sesión de 13 del corriente, acordó señalar los días 10 y 11 de Marzo próximo, de las doce horas en adelante, para celebrar las subastas de acopios de piedra con destino a la conservación del firme y su conversión en consolidado y para bacheos en varios caminos vecinales en la siguiente forma:

Día 10. Caminos de Villagarcía a Castromonte, kilómetros 8 al 18; Valladolid a Zaratán, 1, 3 y 4, y Tiedra a Villavellid, 1 al 6; cuyos presupuestos respectivos son 36.225, 23.218'50 y 21.119'75 pesetas.

Día 11. Caminos de Villaco a la carretera de Villafuerte, kilómetros 1 al 6; Fuensaldaña a Villanu-

bla, 1 y 2, y bacheos en los caminos de Villabrágima a Villaesper, Wamba a Villanubla, Ciguñuela a Arroyo, San Martín a la carretera de Valoria, Pesquera a Roturas, Canillas a la carretera de Encinas, Montemayor a la carretera de Segovia, por Camporredondo, Vitoria a Aldealbar, Portillo a Cogeces y Castrillo de Duero a la carretera de Soria, cuyos respectivos presupuestos son 19.656'37, 11.914 y 16.675 pesetas.

Los presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde pueden examinarse todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las subastas se celebrarán en el Salón de sesiones de la Comisión provincial, bajo la presidencia del de la Diputación, o Diputado en quien delegue, con asistencia de otro designado al efecto y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para tomar parte en las subastas será preciso depositar previamente en la Caja general de depósitos, o alguna de sus sucursales, o en la Depositaria de fondos de esta provincia, el 5 por 100 del presupuesto, en la forma siguiente: 1.811'25 pesetas para el camino de Villagarcía a Castromonte; 1.160'95 pesetas para el de Valladolid a Zaratán; 1.056 pesetas para el de Tiedra a Villavellid; 982'85 pesetas para el de Villaco a la carretera de Villafuerte; 595'70 pesetas para el de Fuensaldaña a Villanubla, y 833'75 pesetas para los de Villabrágima a Villaesper y demás señalados para el día 11.

Dicho 5 por 100 será elevado al 10 por 100 por aquel a quien le fuere adjudicado el servicio. Las cantidades que se consignen en esta Depositaria provincial devengarán los derechos de custodia señalados en las Ordenanzas para exacciones provinciales.

Las proposiciones, en las que se declararán las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros, desechándose aquellas en que tales remuneraciones sean inferiores a los tipos que rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, estarán extendidas en papel de la clase 6.<sup>a</sup> y reintegradas, además, con dos timbres provinciales de 0'50 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» al anterior hábil al de la subasta en la Secretaría de la Diputación, de las once

a las trece horas, debiendo acompañar, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta.

Los pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador. En el anverso, y firmado por el licitador, deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de ..... (aquí el objeto de la misma)». En el reverso, y cruzando la línea del cierre, hará constar el presentador, bajo su firma, que el pliego se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar.

El presentador del pliego tendrá que exhibir su cédula personal, y se le dará recibo aunque no le pida, a cuyo efecto acompañará el timbre correspondiente, requisito sin el cual no se admitirá el pliego.

Los pliegos, una vez entregados y admitidos, no podrán retirarse, pero puede presentar varios el

mismo licitador dentro del plazo y condiciones señaladas, sin que en este caso tenga que acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

En caso de resultar dos proposiciones iguales se abrirá licitación por pujas a la llana y por término de quince minutos entre los autores de ellas, y si subsiste la igualdad se procederá al sorteo.

Los licitadores que concurran en representación de otra persona presentarán, poder bastanteado por el Letrado de la Corporación don Sebastián Garrote Sápela.

El plazo de ejecución de los acopios y obras será el señalado en los respectivos pliegos de condiciones y comenzará a contarse desde la constitución de la fianza definitiva.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de estas subastas serán de cuenta del licitador agraciado.

El contratista está obligado a celebrar contratos con los obreros que intervengan en las obras y a cumplir cuanto determina la ley sobre protección a la Industria Nacional, asumiendo, además, todas las obligaciones que la ley sobre Accidentes del trabajo impone a los patronos de las obras.

Valladolid, 14 de Febrero de 1931.—El Presidente, *Francisco Belloso*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ....., con cédula personal expedida en ....., clase ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día ....., condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de ....., se compromete a ejecutarle por la cantidad de ....., pestas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 731

## OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Valladolid

### Relación de los conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia en el mes de Enero de 1931

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CLASE Y CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
3778	2	Isaac Quintero Escudero	Valladolid	60	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3779	2	Pedro Acero Monsalve	Idem	22	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3780	2	Saturnino Lorenzo Valero	Olmedo	23	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3781	3	Vicente Martín Esteban	Valladolid	32	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3782	3	Justo García Pelayo	Quintanilla de abajo	23	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3783	3	Elías García García	Pardilla (Burgos)	23	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3784	3	José García García	Idem	27	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3785	5	Manual Bermejo Barba	Aguilar de Campos	32	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3786	5	Enrique Esteban Alonso	Benavente (Zamora)	26	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3787	5	Félix Izquierdo Condé	Horcajo de las Torres (Avila)	21	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3788	5	Pedro Alonso García	Valladolid	27	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3788	5	Ezequiel Brizuela Villarragul	Idem	23	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> (Carnet militar)
3789	12	José Bartolomé Gómez	Olmedo	22	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3790	12	Gabino Lorenzo Valero	Idem	37	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3791	12	Petronilo Ortega de Castro	Moraleja de Matacabras (Avila)	26	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3792	14	Millán Valdivieso González	Cuéllar (Segovia)	22	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3793	14	León Alonso Martín	Valladolid	50	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3794	15	Fidel Antolín Carbajo	Meneses (Palencia)	26	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3795	15	Cayo Gutiérrez Gutiérrez	Valladolid	26	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3796	15	Aureo Herguedas Pascual	Bahabón de Valcorba	23	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3797	17	Marcelino Hernández Fernández	Medina de Rioseco	18	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3798	17	Lorenzo de la Torre Seivene	Valladolid	34	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3799	17	Angel Mayoral del Campo	Idem	18	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3800	19	Emilio Nieto del Mazo	Idem	36	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3801	20	Manuel Valdeón Díaz	Idem	24	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3802	21	Moisés Antolín Carbajo	Meneses (Palencia)	24	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3803	22	Pedro Serrano Valea	Valladolid	33	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3804	22	Benito Escudero Barrigón	Mucientes	23	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3805	24	Faustino Recio Labajo	La Seca	28	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3806	24	Feliciano Martínez González	Valladolid	32	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3807	26	Tomás Pérez García	Medina del Campo	21	2. <sup>a</sup> y 1. <sup>a</sup>
3808	26	Vicente Aragón García	Arévalo (Avila)	55	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3809	26	Matías Sáinz de la Peña	Valladolid	20	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3810	27	Priscilo Alonso Prieto	Idem	21	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3811	28	Santiago Prieto Casado	Idem	18	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
3811	29	Manuel Prieto Boyano	Idem	22	2. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> (Carnet militar)
3812	29	Luis Vidal Gutiérrez	Idem	23	2. <sup>a</sup> y 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3813	29	Fulgencio San José Fernández	Idem	19	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>
3814	30	Juan José Fernández Zumel	Idem	29	2. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>

Valladolid, 3 de Febrero de 1931.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 730

Provincia de Valladolid

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Enero de 1931

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
3116	2	Feliciano Alonso Carranza	Valladolid	Chevrolet	291737	Camioneta	3. <sup>a</sup>	20'8	Particular
3117	3	Joaquín Antolín Escudero	Torre de Esgueva	Ford	AA-3773575	Idem	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3118	3	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid	Delahaye	23014	C. interior	2. <sup>a</sup>	12'7	Idem
3119	7	Mariano Velasco Velasco	Idem	Stewart	ASA 549	Camión	3. <sup>a</sup>	25'8	Idem
3120	9	Carlos Martínez Barbero	Idem	G. M. C.	736213	Idem	3. <sup>a</sup>	21'1	Idem
3121	10	Antidio Bartolomé López	Quintanar de la Sierra (Burgos)	Idem	735705	Idem	3. <sup>a</sup>	21'1	Idem
3122	10	Remigio Garrigó Samaniego	Sahagún (León)	Fiat	117304	Berlina	2. <sup>a</sup>	10'9	Público
3123	10	Gerardo Martín García	Aranda de Duero (Burgos)	Ford	AA-3773270	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
3124	12	B. Achirica, Uribarri y Martriagua	Villodrigo (Palencia)	Sterling	17-E-1311	Camión	3. <sup>a</sup>	21'9	Idem
3125	12	Emilio Nieto del Mazo	Valladolid	Fiat	119546	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'5	Idem
3126	17	Eleuterio Villa Díez	Montemayor	Federal	16-C-12237	Camión	3. <sup>a</sup>	24'3	Idem
3127	20	Mariano Ruiz Rodríguez	Rueda	Ford	AA-3722301	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3128	21	Tomás Pérez García	Medina del Campo	Excelsior	A-85064	Moto	1. <sup>a</sup>	2'4	Idem
3129	24	Martín Alonso Otero	Tordesillas	Dodge	H-148533	Camión	3. <sup>a</sup>	21'5	Público
3130	30	Andrés Valentín García	Olombrada (Segovia)	Ford	AA-3722407	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular

## Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes anterior de los automóviles inscriptos en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
191	14	G. Hernández	José Castro Piñeiro	Pontevedra	Indian	1468	Moto	1. <sup>a</sup>	7'0	Particular
311	26	M. <sup>a</sup> J. de Lara	Félix Sáinz Martín	Torquemada (Palencia)	Citroen	12612	Faeton	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
400	7	I. Alonso	Eusebio Villanueva León	Valladolid	Renault	2324	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
457	14	G. Vergara	Ricardo Lastra González	Idem	Fiat	1122024	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
457	14	R. Lastra	Juan Menoyo Martínez	Mota del Marqués	Idem	1122024	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
840	10	El mismo	Arturo Gómez Benito	Fuensaldaña	Idem	1145654	Torpedo	2. <sup>a</sup>	15'0	Idem
1017	3	M. Hernández	Mauro Peláez Martín	Valladolid	Idem	11415045	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'0	Idem
1046	13	I. y Ventas	Juan Leonardo Pérez	Idem	Delage	3282	Idem	2. <sup>a</sup>	11'0	Idem
1113	14	F. Alonso	Germiniano Gómez Villaverde	Santa María del Campo (Burgos)	Ford	7876849	Sedan	2. <sup>a</sup>	18'0	Idem
1218	20	T. Méndez	Antonio Domínguez González	Valladolid	Harley	18-S-1247	Moto	1. <sup>a</sup>	3'7	Idem
1265	12	L. Fernández	H. Carrión de Castro	Idem	Ford	11321128	Camioneta	3. <sup>a</sup>	18'0	Idem
1415	14	J. M. Avella	Rafael Lagranda Martínez	Santa María de Piedra Muelle (Oviedo)	Hispano	5370	D. Faeton	2. <sup>a</sup>	8'0	Idem
1552	3	L. Díez	Gerásimo Blanco González	Palazuelo de Vedija	Donnet	14970	Torpedo	2. <sup>a</sup>	7'0	Idem
1564	3	H. Carrión	Pablo Sanz Luengo	Simancas	Citroen	4982-KH	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
1640	5	L. Barco	Celestino Martín y Martín	Valoria la Buena	Idem	1026-TH	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
1640	24	C. Martín	Mariano Aguilar Rodríguez	Dueñas (Palencia)	Idem	1026-TH	Idem	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
1681	26	N. López	Santiago Asensio Hernández	Palazuelo de Vedija	Ford	12601404	Camioneta	3. <sup>a</sup>	14'0	Idem
1714	7	R. Rodríguez	Julián de la Fuente Carbajal	Zamora	Peugeot	86138	Torpedo	2. <sup>a</sup>	11'0	Idem
1750	7	C. Rojas	Faustino Recio Labajo	La Seca	Citroen	2188-TH	C. interior	2. <sup>a</sup>	10'0	Idem
1834	28	J. González	Ernesto Castaño Arévalo	San Muñoz (Salamanca)	Austin	26449	Torpedo	2. <sup>a</sup>	7'0	Idem
1837	21	J. M. <sup>a</sup> González	Lucio Alvares Fernández	Valladolid	Fiat	4123606	Spyder	2. <sup>a</sup>	11'0	Idem
1936	14	E. Villa	H. Carrión de Castro	Idem	Delahaye	28031	Camión	3. <sup>a</sup>	23'1	Idem
2002	13	A. Escribano	Carmen Díbidos	Idem	Delage	344	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'9	Idem
2020	2	H. Carrión	Importación y Ventas S. A.	Idem	Citroen	5291-YL	Taxis	2. <sup>a</sup>	11'3	Público
2095	15	B. Carrera	Agencia «Trema»	Madrid	Idem	1572-YK	Idem	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2110	12	F. Alonso	H. Carrión de Castro	Valladolid	Idem	8682-YO	C. interior	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2110	17	H. Carrión	Victoriano Páramo Guerra	Santander	Idem	8682-YO	Idem	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2508	14	J. González	Ernesto Castaño Arévalo	San Muñoz (Salamanca)	Renault	806	Idem	2. <sup>a</sup>	20'6	Particular
2243	29	E. Gallo	José Cuesta Cabestrero	Aranda de Duero (Burgos)	Fiat	104086	Idem	2. <sup>a</sup>	16'6	Idem
2258	2	L. Sastategui	Dionisio Rodríguez Paniagua	Valladolid	Renault	90186	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Público
2258	21	D. Rodríguez	Angel Custodio Movilla	Torquemada	Idem	90186	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Idem
2268	12	H. Abril	H. Carrión de Castro	Valladolid	Citroen	5779-YU	Idem	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2324	7	N. Martínez	Andrés Martínez de Tena	Idem	Renault	93939	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Particular
2459	2	L. M. Herrero	Juan Herrero Teresa	Idem	Peugeot	222672	Idem	2. <sup>a</sup>	15'6	Idem
2586	20	I. y Ventas	Justo Villanueva Gómez	Idem	Renault	2284	Idem	2. <sup>a</sup>	20'6	Público
2589	26	R. Gómez	Comp. <sup>a</sup> Comercial Palentina	Palencia	Ford	AA-995208	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
2652	8	N. Martín	Félix Melgar Galbán	Valladolid	Alcyon	90114	Moto	1. <sup>a</sup>	3'0	Idem
2705	9	J. Cano	Mateo y Compañía S. L.	Idem	Ford	A-1197820	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'9	Idem
2736	29	J. Manuel	Félix Bartolomé Verdugo	Olombrada (Segovia)	Alcyon	100497	Moto	1. <sup>a</sup>	2'4	Idem
2893	3	B. Alonso	Julián López de la Fuente	Valladolid	Peugeot	302923	C. interior	2. <sup>a</sup>	9'4	Idem
3062	17	V. Pérez	Eugenio Pérez García	Rioseco	Ford	A-3216731	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3118	15	H. Carrión	Pedro Guillén Ibarra	Valladolid	Delahaye	23014	C. interior	2. <sup>a</sup>	12'7	Idem

Valladolid, 3 de Febrero de 1931.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Núm. 915

**Bahabón**

Formado el padrón de habitantes para el año actual, derivado del Censo general de población, hecho en 31 de Diciembre último, se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Bahabón, 12 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Julián Samaniego.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Melgar de abajo.  
Piñel de abajo.  
Velascálvaro.

Núm. 918

**Cigales**

Desde el día 10 de Febrero actual se halla depositada en la casa del vecino de esta villa de Cigales don Félix Bratos Barriga, una mula, cuyas señas son, a saber:

Pelo negro, alzada 7 cuartas, herrada de las dos manos y lleva encima una aparejada compuesta de sillín, sufra, barriguera y ramalillos.

El que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla, previo abono de los gastos ocasionados.

Cigales, 14 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Mariano Conde.

79

Núm. 919

**Medina de Río seco**

Vacante la plaza de Interventor de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, o en la Dirección general de Administración local, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente, acompañadas de la documentación prevenida por las disposiciones vigentes en la materia.

El sueldo asignado es de 4.000 pesetas anuales y 350 pesetas en concepto de gratificación voluntaria, del presupuesto Carcelario, la cual recibirá en tanto se consigne en este presupuesto y tenga a su cargo la intervención de fondos de la Agrupación para atender a cargos de justicia.

Medina de Río seco, 13 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Ricardo García de Hoyos.

Núm. 920

**Moraleja de las Panaderas**

El día 7 del mes de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para aprovechamiento de los productos obtenidos en la olivación y claras limpias verificada por administración en un trozo del monte «Recorba», de estos propios, cuyos productos son los siguientes: 236 apeas, 110 quinzales, 6 cárceles de leña gruesa y 2.074 cargas de ramera, siendo el tipo de subasta de todos los productos expresados la suma de mil cuatrocientas cincuenta y un pesetas y cincuenta céntimos, y con sujeción estricta a los pliegos que han de regular este aprovechamiento, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, extendidos en papel de la clase 6.<sup>a</sup> (3'60 pesetas), ajustados al modelo que se consigna a continuación.

**Modelo de proposición**

Don....., con capacidad legal para contratar, vecino de....., con cédula personal que acompaña número....., expedida en....., con fecha....., y enterado del anuncio expuesto al público e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, que publica la subasta para el aprovechamiento de olivación y claras limpias verificada por administración en el monte «Recorba», de estos propios, consistentes dichos productos en 236 apeas, 110 quinzales, 6 cargas de leña gruesa y 2.074 cargas de ramera, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, ofrece satisfacer por todos los productos expresados, la cantidad de..... pesetas (en letra) si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Moraleja de las Panaderas, 13 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Juan Nieto. 80

Núm. 921

**Saelices de Mayorga**

La cobranza voluntaria correspondiente al primer trimestre del año actual por el concepto del repartimiento general de utilidades de esta localidad, tendrá lugar en los días 20 y 21 del mes en curso, y horas de nueve a catorce de los mismos en el domicilio del Recaudador municipal don Felipe López Espinel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Saelices de Mayorga, 13 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Eleuterio Cuadrado.

Núm. 933

**Torrecilla de la Orden**

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1931, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Torrecilla de la Orden, 13 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Lorenzo Martín.

Núm. 917

**Ventosa de la Cuesta**

Fijadas por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales del mismo, correspondientes a los ejercicios de 1923-24 al 1929, ambos inclusive, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo, pueda cualquier habitante de este término municipal formular las observaciones o reparos que estime pertinentes.

Ventosa de la Cuesta, 13 de Febrero de 1931. — El Alcalde, Calixto Lorenzo.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 903

**BENAVENTE**

CÉDULA DE CITACIÓN

Castro Fernández, Julio (de); domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Correos, núme-

ro 7, Inspector que fué de la Sociedad «La Benéfica», domiciliada en Valencia, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para ser oído en sumario seguido por estafa con el número 5 del corriente año; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Benavente, once de Febrero de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario, Tertulino Femos.

Núm. 902

**PALENCIA**

CÉDULA DE CITACIÓN

Arce Barrigorriegochea, Julio; de cuarenta y dos años de edad, que salió de este Hospital el 25 de Enero último, para dirigirse a Bilbao, al lado de sus hermanos que deben de residir en dicha villa, barrio de Urazurrutia; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, con el fin de ser reconocido por el Médico forense sobre el estado de las lesiones que sufrió y a que se contrae el sumario 117 de 1930, que se sigue en este Juzgado contra José Gacho Santos, y, caso de hallarse curado, darle la sanidad; bajo apercibimiento de ley si no lo verifica.

Palencia, a doce de Febrero de mil novecientos treinta y uno. — El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 924

**Parque de Intendencia de Valladolid.**

ANUNCIO

Debiendo adquirir los artículos que a continuación se expresan, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliego cerrado y acompañando muestras, dirigido al Director de este Establecimiento desde esta fecha hasta el día 4 de Marzo próximo venidero a las once horas.

Plaza en que ha de efectuarse la entrega

Valladolid, 500 quintales métricos de leña para hornos; 20 quintales métricos de sal; 20 kilos aceite engrase; 25 litros aceite vegetal, y 100 kilos jabón común.

Valladolid, 14 de Febrero de 1931. — El Jefe del Detall, Eduardo Ortiz de Pinedo.

Imprenta de la Diputación provincial